MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS
No: ID:	383.178
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. Y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
RUC:	80080374-4 Y 859999-8
IMPORTE ADJUDICADO:	295.860.400 Y 295.929.313
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	243/2020 I.M. y 37/2020 J.M.

SEÑORES:

ODILO HERMES - EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

RUC: 80080374-4

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 13 de Agosto de 2.020, por Resolución I.M. No: 243/2020 y en fecha 21 de Agosto de 2.020 por Resolución No 37/2.020 J.M., su empresa ha sido adjudicada para "Construccion de Obras Varias Lote 01 y 04" ***por la suma de Gs: 295.860.400 (son guaraníes: doscientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos)*** y la empresa TINO Servicios y Construcciones ha sido adjudicada para "Construccion de Obras Varias Lote 02 y 03" **por la suma de Gs: 295.929.313 (son guaraníes: doscientos noventa y cinco millones novecientos veinte y nueve mil trescientos trece)**

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 10 de setiembre de 2.020, en el horario de 08:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 10/08/2020***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Físicas / Jurídicas

1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales *especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.*

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 21 de Agosto de 2.020

FERNANDO BERWANGER
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR: Mónica Hermes
ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO
CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA: Secretaria
FECHA: 21/08/2020

Empresa Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

Digitalizado con Ca

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS
No: ID:	383.178
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. Y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
RUC:	80080374-4 Y 859999-8
IMPORTE ADJUDICADO:	295.860.400 Y 295.929.313
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	243/2020 I.M. y 37/2020 J.M.

SEÑORES:

RUBÉN CASCO ESCOBAR - EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

RUC: 859999-8

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 13 de Agosto de 2.020, por Resolución I.M. No: 243/2020 y en fecha 21 de Agosto de 2.020 por Resolución No 37/2.020 J.M., su empresa ha sido adjudicada para "Construccion de Obras Varias Lote 02 y 03" **por la suma de Gs: 295.929.313 (son guaraníes: doscientos noventa y cinco millones novecientos veinte y nueve mil trescientos trece)** y la empresa HERMES S.A.C.I.S., ha sido adjudicada para "Construccion de Obras Varias Lote 01 y 04" ***por la suma de Gs: 295.860.400 (son guaraníes: doscientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos)***

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 10 de setiembre de 2.020, en el horario de 08:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 10/08/2020***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Físicas / Jurídicas

1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos *(a), (b), (c) y (d) del apartado* A *precedente.*

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 21 de Agosto de 2.020

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA;

Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entrada 1
- Correo no deseado
- Borradores 2
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 3
- Archivo
- Notas
- Facebook
- Historial de conversaciones
- Spambox
- Carpeta nueva

Grupos

- Nuevo grupo

NOTIFICACIÓN CO 02/2020 ID 383178 CONSTRUCCIONES VARIAS

Municipalidad Mbaracayu
Vie 21/8/2020 11:58
Para: ruben casco

NOTIFICACIÓN TINO.pdf
643 KB

SEÑORES:

RUBÉN CASCO ESCOBAR - EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

RUC: 859999-8

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirig
Agosto de 2.020, por Resolución I.M. No: 243/2020 y en fecha 21 de Ag
empresa ha sido adjudicada para "Construccion de Obras Varias Lote (
guaraníes: doscientos noventa y cinco millones novecientos veint
HERMES S.A.C.I.S., ha sido adjudicada para "Construccion de Obra
295.860.400 (son guaraníes: doscientos noventa y cinco millones oc

Livre de vírus. www.avast.com.

Responder | Reenviar

NOTIFICACIÓN CO 02/202... | (Sin asunto)